

Primera Junta Local
del 17 de Diciembre de 1839

Se congregaron los mismos Señores que en la Junta del día de ayer y leídas, y aprobadas sus actas, como conformes, trataron y resolvieron por nuestro testimonio lo siguiente.

Se declara que las presentes Juntas se entenderán extraordinarias por espacio de Cuatro días que empezarán a correr desde hoy.

La Junta oyó con satisfacción la comunicación de la Diputación General de Virreya de 15 de este mes, en que da conocimiento de la instalación de la Junta General, de la proclamación solemne de la Reyna Nuestra Señora sobre el árbol de Guernica, y del informe de la Comisión nombrada para el cumplimiento de la ley de 25 de Octubre y Real decreto de 16 de Noviembre de este año, ofreciendo al mismo tiempo participar cuanto ocurriese interesante al Servicio público y prosperidad de estos países, esperando igual correspondencia de parte de esta Provincia; e igualmente queda enterada de la contestación, que el Señor Diputado General dio con fecha de ayer, manifestando la satisfacción con que ha recibido la participación de los buenos sentimientos, que animan al Señorío, y el testimonio de fidelidad, que acompaña a la proclamación de la Reyna D.^a Isabel 2.^a

Diputación
Provincial

Habiendose hecho presente el esmero con que la Diputación Provincial se ha conducido en el tiempo de su mando, acorda la Junta, que el Señor Diputado General manifieste a nombre de la Provincia su gratitud a los Señores individuos, que la han compuesto, como igualmente al ^{Secret. de la misma} Secretario Lic. D. Valentín de Olano, ^{ademas} quematendidos sus meritos y servicios queda nombrado, Consultor honorario de la Provincia.

D. Valentín Olano

Diputación Foral

A indicacion del Señor Procurador Provincial de Navarra se acorda, que se dé a conocer por circular a las Hermandades la instalacion de la Diputación Foral, encargando su lectura en Concejo pleno.

Transportes mili-
tares

Se leyeron los oficios de los Señores Jefe del Estado Mayor general del Ejercito del Norte, y Jefe interino del Estado Mayor de esta Comandancia General del 10, y 12, de este mes ^{igualmente} como el ultimo del 15, del Señor Comandante General interino, por los que se reclaman ciento sesenta carros para conducir efectos de guerra desde Logroño a Zaragoza, y treinta y seis mas para igual transporte desde esta Plaza a la de Logroño; y deseando conciliar el servicio con la situa-

cion actual de esta Provincia, ^{se nombro} ~~se acordó pasar~~
a una comision compuesta de los Señores Procu-
radores de Ayala, Escabustain, Arastain,
Labrara y Padayon ^{teniendo por puentes} para que, propongan
las medidas, que puedan adoptarse con menos
^{no solo para atender a la urgencia del dia, sino} sacrificio de los pueblos, para regularizar ^{en lo sucesivo} el
servicio de bagages; y ~~atender a la urgencia~~
~~del dia~~, quedando el Señor Diputado General
con el encargo de hacer presente lo que mas
conveniga a los Señores Duque de la Vic-
toria, y ~~a los Señores~~ General en Jefe
de este Ejercito, y Comandante General ^{de la} ~~de esta~~
Provincia.

Bagages

Universidad.

Se mando pasar a la Comision de ins-
trucccion publica la comunicacion respectiva a
la Real orden de 24 de Noviembre ultimo,
en que se reclama la evacuacion del informe re-
lativo a la Universidad, que por Real orden de
19 de Noviembre de 1834, se traslado desde la
villa de Orata a esta Ciudad de Vittoria.

Probo en
despoblado

Se dio cuenta de un oficio del Exmo Señor
Comandante General de esta Plaza de 12 de este
mes en que ^{insertandose} ~~se inserta~~ otro del Exmo Señor Gene-
ral en Jefe del Ejercito, en que se anuncia haber si-
do aprehendido un ladrón en el acto de robar a unos



paísanos junto á las penas de San Luis
to, en cuya consecuencia ha mandado ^{5.º} que con
probándose el delito en la forma sumaria, que
indica, sea el perpetrador pasado desde lue
go por las armas, aplicándose igual men
te á cuantos se encuentren cometiendo igual
delito en despoblado, formándose estos su
marios brevemente por la Autoridad Mi
litar segun el metodo de los juicios Cer
cales mandado observar en el Exército; y
se mando pasar á una Comision, que
se reservó nombrar brevemente la Junta
en el dia de hoy, para que proponga los
medios, que estime oportunos para excitar
y corroborar la accion de la Justicia en el
circulo de la legalidad, auxiliando los justos
desiguños de S. E. y circulándose ^{en} ~~en~~ ~~oficio de~~
S. E. á los pueblos para su conocimiento.

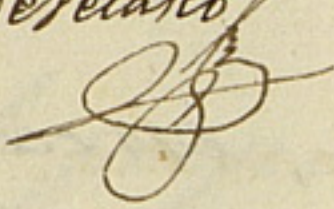
Se leyó una Real orden comunicada

Embriado Extraor
dinario de Inglaterra
fechada 11 de este mes, por el Excmo Señor
Secretario de Estado y del despacho de la
Gobernacion de la Península por la que se
anuncia el paso proximo por esta Provincia

3
con direccion á la Corte, del Caballero Justo nom-
brado embiado extraordinario y Ministro Plen-
potenciario de S. M. Britanica cerca de la
Reyna Nra. Señora, encargando se le auxilie
con cuanto pueda necesitar, segun lo exige la in-
tima alianza y perfecta armonia, ^{que} ~~existente~~
entre el Gobierno Español y la gran Bretaña,
y ^{en virtud} ~~enterada~~ la Junta g^{ral} acordó se ponga
el mas solcito cuidado para tener conoci-
miento de la llegada de este Caballero tan prou-
to como se verifique, y que sin perder tiem-
po se le hagan á nombre de S. M. y de
la Provincia los mas expresivos, am-
plios y sinceros ofrecimientos, quedando
el Señor Diputado General con este im-
portante ^{manifestandose} ~~encargo~~ ^{contestandose} al Gobier-
no de S. M. los deseos que animan á la
Provincia de dejarle ^{perfectamente} ~~completamente~~ com-
placido, y acreditando á la gran Bretaña
el aprecio que le merece tan poderoso
y fiel aliado.

Con lo cual se disolvió la Junta, que
firmo el Señor Diputado General, de

que nosotros los Escnos sus Secretarios da
mos fe #

Juho Omer de Melara


Segunda Junta General
del 17 de Diciembre de 1839.

Reunidos los mismos Señores que en
la Junta anterior se acordó por nuestros
testimonios lo siguiente.

Habiendose presentado el Señor Pro-
curador acompañado por suya D.ⁿ Jose
Vizcarra preito el juramento correspondien-
te, y tomó asiento en la Junta.

Para que los negocios tengan su mas
expedito curso se trató del establecimiento
de Comisiones en los diferentes Ramos á
que puedan estenderse, y á este efecto propu-

4
so al Señor Diputado General para la de
Hacienda a los Señores Procuradores Provin-
ciales de las Hermandades de Vitoria, Ar-
cienega, Luya, Ucabustain, Mamayona
y Salvatierra. Para la de montes y plan-
tios a los de Villareal, Labrara, Badajoz,
Astartaria y Salinillas. Para la de Cami-
nos a los de Arcienega, Amunon, Cigoitia,
Ararua y la Rivera. Para la de instruc-
cion publica a los de Arcienega, Vitoria,
Luya y La Partida. Para Justicia y guerra
armada a los de Ayala, la Rivera, Salinillas,
Mamayona, Llodio y Arana. Para
bagages a los de Ayala, Ucabustain, Astar-
taria, Labrara y Badajoz. Para la es-
tension de decretos a los de Salinas de Ar-
na, Labrara y tierras del Conde. Para
informe de memoriales al Procurador acom-
pañado de Luya, y a los de Amunon, Sal-
inillas y Salvatierra. Para gracias a los
de Vitoria, Arcienega, Labrara, Salvatierra,
y Ucabustain; y para la funcion de Iglesia

a los de Vitoria La Batida y Anana; ad-
mitidas estas comisiones se acordó que
se reunan para el despacho desde las
seis a las ocho por la noche en la casa
Diputación de la Calle de la Tapatería.

El Procurador de la Hermandad de As-
parrena hizo presentación del poder con arre-
glo a lo acordado en la Junta de ayer.

Se presentó, abrió y leyó la correspondien-
cia del correo de este día. ^{Se mandaron} ~~habiendo se manda~~
~~de~~ pasar a la Diputación Provincial las
listas electorales ^{que con ella venían} ~~remitidas por~~ diferentes
pueblos.

Se mandó pasar a los Consultores un
oficio del Señor Alcalde de Salvatierra de
fecha de ayer con copias de otros dos de la
Comisión principal y contaduría de Ven-
tas y arbitrios de amortización, relativos
a la formación de inventarios de los bienes
de los conventos de las Monjas de Alegria,
Salvatierra y Parra, para que con su vis-
ta informen lo que crean mas conveniente
y conforme.

Se cometió a informe de la Comisión.

5
de bagages un oficio del Señor Gobernador militar de
Ternacera, en que pide, q. en alivio de los pueblos,
que hasta ahora ~~hayan~~ ^{han} desempeñado esta carga
en aquel punto, se atienda este circulo a los de al-
gunas hermandades limítrofes, con que se pue-
da soportar por todos un tanto sacrificio.

Leida la solicitud de Francisco Olarabal, ve-
cino de Villarreal de Illava sobre pago de algu-
nos suministros hechos a las tropas en el
año de ¹⁸³⁶ ~~veinte y seis~~ por valor de ^{1058 p. 28 mrs.} ~~mil con~~
~~cuenta y ocho reales veinte y ocho mrs.~~ y el
informe del Procurador Provincial de aquella
villa, se acordó suspender por ahora su reso-
lucion hasta tomar un conocimiento cabal de
semejantes reclamaciones, con que pueda dictar
se una medida justa y acertada.

Se dio cuenta de una exposicion del pue-
blo de Respaldira, en que pide, que se redu-
ca el numero de pagadores, en que ^{está} ~~se halla~~
encaberado, por el considerable quebranto, que
ha padecido en su vecindario en estos ultimos
años; y habiendose hecho presente por algunos
Señores Procuradores la necesidad de tomar
por punto general alguna medida, que pueda

poner en justa proporcion las desigualdades, que ha producido la guerra, se acordó que la Diputacion y Junta particular preparen para las proximas Juntas de Mayo los trabajos, que quedan conducir a la mejor Rectificacion del censo Provincial en esta parte.

A indicacion de los Señores Procuradores de Ayala se dió comision al Señor Diputado General, para que interponga sus officios ^{sobre} ~~para~~ el puntual cumplimiento de las leyes y Reales ordenes comunicadas con respecto a cementerios, evitando el abuso de que los cadaberes se enterrasen en las Iglesias con peligro de la salud publica, cuyo punto ha estado descuidado en varios pueblos por causa de la guerra.

Habiendo puesto algunos Señores Procuradores en la consideracion de la Junta las dificultades y gastos que experimentan los forenes, que han andado con las armases, para establecerse en matrimonio por las muchas formalidades y diligencias,

promoveremo
ción posible

6
que se emplean en los Tribunales Eclesiástico y
para las informaciones de soltería, y teniendo
el grande interés social y político que acompaña a la más
presente, ~~de~~ ^{de} estos embarazos y dilaciones deban
~~consignar molestias y peligro~~ y que no puedan
~~ocultarse al conocimiento de la Junta~~ se dio
comisión al Señor Diputado General para
que elevando estos inconvenientes a conocimiento
de los ~~Ilustres~~ Señores Obispos de Calahorra,
Pamplona y Santander y al ~~Ilustre~~ Señor Ar-
zobispo de Burgos por lo respectivo a los
pueblos comprendidos en estas diferentes Dio-
cesis, invoque su celo Veligioso a fin de que
en cuanto sea compatible con la seguridad
de los Matrimonios se reduzcan al menor
^{trámite} ~~seminario~~ posible las justificaciones de soltería,
dispensando a los Parrocos la confianza
que se merecen, estableciendo en las diligen-
cias la mayor sencillez posible, y propor-
cionando las mayores facilidades para estos
enlaces, que forman en el día uno de los
más fuertes vínculos de la pacificación, y son
en todos tiempos la base principal de la
sociedad. ^{se pararon}
~~Se mandó~~ ^{se mandó} para a las respectivas Co-

misiones varios Memoriales de interes parti-
cular para el informe de que se hallan encar-
gada.

Se señala el Jueves proximo diez y
nueve del actual para la celebracion de la
funcion de Gloria.

Con lo que se disolvio esta Junta que
firmo el Señor Diputado General; de que
notaros los Señores sus Secretarios damos

fe //

Diego Ortiz de Velasco